



IRAPUATO
MEJOR CIUDAD
2018 - 2021

RECEBIDO
16 ABR 2021
OFICIALÍA DE PARTES

Irapuato, Gto., 13 de Abril de 2021.
Oficio No. CM/DA/102/2021.
Sección: Contraloría.

Asunto: Declaración Patrimonial y de Intereses.
Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado
y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto.

HUMBERTO JAVIER ROSÍLES ÁLVAREZ
DIRECTOR GENERAL DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.
PRESENTE:

No 0802 Fecha 16/04/21 Hora 13:27
Enviado por Guillermo Patro
Recibió Marco
Entregó Sandra

En apego a las facultades conferidas a esta Contraloría Municipal por el artículo 139 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y a fin de facilitar el cumplimiento en tiempo y forma de la obligación de presentar la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses a los Servidores Públicos, conforme a lo establecido en los artículos 3 fracción VIII, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 fracción II, 34, 35, 36, 37, 38 y 39 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; me permito informarle lo siguiente:

Toda vez que el plazo para presentar la **Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses ejercicio 2020 y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal**, vence el **31 de MAYO de 2021**, personal de la Dirección de Auditoría, asistirá al Organismo a su cargo para brindar asesoría en la presentación de la **Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses 2020 y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal**, para lo cual se servirá encontrar adjunto al presente curso, mediante el **Anexo 1**, la relación de los Servidores Públicos que presentarán Declaración Patrimonial, ya sea anual, ó bien inicial en el caso de los Servidores Públicos que no eran sujetos obligados hasta la entrada en vigor de la actual Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, solicitándole que una vez que sean recabadas las firmas de enterado impuestas por los servidores cuyo nombre aparece en dicha relación, se sirva devolverla a esta Contraloría Municipal.

Solicitándole además, informe al personal, que para la presentación de la **Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses 2020 y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal**, el Servidor Público deberá contar con la información necesaria e indispensable que se detalla en el **Anexo 2**.

Es importante recordar también, que los Coordinadores Administrativos de cada una de las Direcciones Generales y de Área, están capacitados para asesorar y apoyar en la presentación de la Declaración Patrimonial a los Servidores Públicos de cada Dependencia que así lo requieran.

Asimismo, mediante el **Anexo 3** que se adjunta al presente, le hago llegar el Cronograma de Asesoría y Recepción con las fechas en que asistiremos a la Dependencia a su cargo en un horario de las 09:00 a las 13:00 horas.

Recordándole que para cumplir con esta obligación, deberán presentar su **Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses 2020**, a través de la página de Internet **declaranet.irapuato.gob.mx** disponible las 24 horas, desde cualquier lugar con acceso a internet.

CONTRALORÍA MUNICIPAL / DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
Álvaro Obregón no. 100, Zona Centro, C.P. 36500, Irapuato, Gto.
01 (462) 606 99 99 ext. 1701.
www.irapuato.gob.mx

Ing. Rosiles, C.P. David Pérez (Orig. y Anexo)

*12/04/21
Guillermo Patro*



IRAPUATO
MEJOR CIUDAD
2018 - 2021

No omito mencionar, que a efecto de llevar a cabo dicho proceso en el Organismo a su cargo, se le recomienda asignar un espacio adecuado con acceso a internet para la captura y presentación de la **Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses 2020**, así como la **Declaración de Situación Patrimonial Inicial** en los casos correspondientes.

Sin otro particular, quedo de Usted.



ATENTAMENTE.
CONTRALOR MUNICIPAL.

GUILLERMO PATIÑO BARRAGÁN.

C.c.p.-Archivo/MEAO.